

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Contestar Reforma Demanda (15 días) (Art. 173 L.1437/11)

Fecha: 10/12/2013

Entre: 10/12/2013

y

10/12/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300520120010700	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	GLORIA JANETH STERLING GONZALEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	10/12/2013		Ibagué, 10 de diciembre de 2013. En la fecha empieza a correr término de quince (15) días del que dispone las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para pronunciarse sobre la reforma a la demanda, conforme lo señala el Num. 1 Art. 173 de la Ley 1437 de 2011.

